

Programa de Calibración, Intercomparaciones y Apoyo en Metrología para el Equipamiento de la Universidad de la República

Bases del llamado 2024

Nota: Las definiciones de los términos técnicos de este llamado corresponden a las explicitadas en: JCGM 200:2012 Vocabulario Internacional de Metrología Conceptos Fundamentales y Generales, y Términos Asociados (VIM), 3ª Edición en español 2012, <https://www.cem.es/sites/default/files/vim-cem-2012web.pdf>

1.- Objetivos del programa

El programa “Calibración, Intercomparaciones y Apoyo en Metrología para el Equipamiento de la Universidad de la República” tiene como principal objetivo apoyar la realización de calibraciones, intercomparaciones, así como en otros temas vinculados a la metrología, tendientes a la correcta obtención de resultados experimentales con el equipamiento de la Universidad de la República.

Asimismo, el Programa en esta edición, busca continuar con el ya iniciado relevamiento de las necesidades en torno a los temas de su objetivo principal. Este interés en relevar los interesados en el tema, motiva varias características de esta edición, en especial el ser abierta en aspectos tales como no establecer mínimos ni máximos a los montos posibles de solicitar.

2.- Características generales del programa

Se trata de un programa de apertura anual que comprende tres modalidades (1, 2 y 3) con el objetivo de dar respuesta a la diversidad de necesidades asociadas al equipamiento en diferentes servicios y orientaciones disciplinarias. Estas modalidades, con sus objetivos, características y criterios de evaluación específicos, se detallan más adelante.

En cada presentación deberán cumplirse las siguientes condiciones:

a) Se aceptarán propuestas integradas de uno o varios funcionarios del mismo o diferente servicio, de forma de poder acceder a actividades de interés interinstitucional.

En caso que la propuesta sea presentada por funcionarios de un servicio, deberá contar con el aval y la contrapartida (si corresponde) del Servicio de adscripción del/de los funcionario/s proponente/s, que:

- i. Será presentada por alguno de los funcionarios participantes.
- ii. Deberá contar con el aval y las contrapartidas (si corresponde) de todos los servicios involucrados.

b) Las propuestas incompletas al momento del cierre del llamado no serán evaluadas. Se aconseja confirmar la entrega de todos los documentos requeridos de acuerdo a la lista de chequeo incluida en el formulario.

3.- Características específicas del Llamado 2024

3.1.- Modalidades abiertas

Se recibirán propuestas en las tres modalidades del programa, según se explicita a continuación.

3.2.- Objetivos de cada Modalidad

3.2.1.- Modalidad 1

Contratación de servicios de calibración de equipamiento, que tengan impacto significativo sobre capacidades consolidadas. Los responsables deberán ser docentes grado 2 o funcionarios grado 12 o superior, con experiencia comprobada en el área y/o uso del equipamiento para el que se solicita la calibración.

3.2.2.- Modalidad 2

Participación en intercomparaciones que tengan impacto significativo sobre capacidades consolidadas. Los responsables deberán ser docentes grado 2 o funcionarios grado 12 o superior, con experiencia comprobada en el área de las técnicas para las cuales se solicita la intercomparación.

3.2.3.- Modalidad 3

Contratar servicios de asesoramiento en metrología en sus diferentes aspectos, que tengan impacto significativo sobre capacidades consolidadas. Los responsables deberán ser docentes grado 2 o funcionarios grado 12 o superior, con experiencia comprobada en el área y/o uso del instrumento en que solicitan dicha asesoría.

3.3.- Montos

El monto total destinado en este llamado para financiar propuestas de las tres modalidades es de \$1:000.000 (pesos uruguayos un millón).

La comisión asesora podrá sugerir que las solicitudes sean financiadas parcialmente. No podrán cubrirse, en ningún caso, eventuales incrementos a los montos aprobados.

3.4.- Contrapartidas

En las tres Modalidades, las propuestas podrán contar con contrapartidas que, sumadas al aporte previsto en estas Bases, viabilicen lo que se propone realizar. Sólo se aceptarán contrapartidas cuya disponibilidad esté asegurada al momento del cierre de la convocatoria.

3.5.- ¿Qué se puede financiar?

Considerando que el objetivo del programa es mejorar el trabajo con el equipamiento, desde el punto de vista de un apropiado manejo de resultados experimentales, no se financiarán equipos, ni construcción o adecuación de infraestructuras requeridas para un correcto funcionamiento de los equipos, insumos, mantenimiento, ni reparaciones de equipos.

4.- Criterios específicos a ser tomados en cuenta en la evaluación de las propuestas

- 4.1 La claridad y pertinencia de la justificación de lo solicitado en términos del impacto esperado sobre las capacidades del/los solicitante/s y de los grupos involucrados.
- 4.2 La coherencia y adecuación a la/s temática/s específica/s que se busca fortalecer.
- 4.3 El impacto esperado de la actividad propuesta en términos de la ampliación de sus usuarios, especificando los funcionarios o grupos que podrían sumarse a su utilización.
- 4.4 La armonización (si corresponde) con el conjunto de actividades realizadas con el equipamiento disponible.
- 4.5 Los antecedentes académicos de los funcionarios o grupos que presenten la propuesta, con especial atención a su capacidad para aprovecharla de forma óptima.
- 4.6 El impacto de la actividad en el desarrollo de los grupos, así como en el desarrollo de nuevas líneas de funcionarios incipientes.

Se procurará que en el conjunto de los apoyos otorgados en el llamado esté contemplada la mayor diversidad posible de servicios universitarios y temáticas, una vez asegurado el cumplimiento de los requisitos de evaluación en cada Modalidad.

5.- Condiciones de presentación

La presentación de solicitudes se hará mediante un formulario que estará disponible en la página web de CSIC, a partir de la fecha de apertura del llamado.

En todas las modalidades se requiere:

- Incluir la lista del o de los equipos involucrados en la solicitud
- Completar la “Ficha de equipamiento para relevamiento metrológico fortalecimiento de equipos de medición”, registrada en <https://formularios.csic.edu.uy/metrologia/> para el equipamiento involucrado en la solicitud. Es obligatoria para aquellos equipos que no se encuentren relevados.
- Anexar al formulario al menos una cotización del ítem solicitado.

Las propuestas deben contar con el aval del Consejo o del órgano de cogobierno equivalente. En caso de propuestas integradas y acordadas entre varios servicios, se requerirá un aval de este tipo de cada uno de los servicios involucrados.

Se recalca que no se aceptarán solicitudes incompletas o que presenten algún incumplimiento con las presentes bases.

Por consultas acerca del Programa dirigirse a: metrologia@csic.edu.uy